

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento **Amapala, Valle**



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



Contenido

| | | |
|----|---------------------------------------|----|
| 1 | Presentación..... | 2 |
| 2 | Antecedentes..... | 5 |
| 3 | Síntesis del Análisis del Sector..... | 6 |
| 4 | Alcance de la política..... | 9 |
| 5 | Principios que guían el Sector | 9 |
| 6 | Objetivo General | 12 |
| 7 | Lineamientos | 12 |
| | Lineamiento 1..... | 12 |
| | Lineamiento 2..... | 12 |
| | Lineamiento 3..... | 12 |
| | Lineamiento 4..... | 12 |
| | Lineamiento 5..... | 12 |
| 8 | Objetivos Específicos | 12 |
| 9 | Estrategias | 14 |
| | Estrategia 1.1:..... | 14 |
| | Estrategia 1.2..... | 15 |
| | Estrategia 1.3..... | 15 |
| | Estrategia 2.1..... | 15 |
| | Estrategia 2.2..... | 16 |
| | Estrategia 3.1..... | 16 |
| | Estrategia 3.2:..... | 17 |
| | Estrategia 3.3..... | 17 |
| | Estrategia 4.1..... | 18 |
| | Estrategia 4.2..... | 18 |
| | Estrategia 4.3..... | 19 |
| | Estrategia 5.1..... | 19 |
| 10 | Glosario..... | 20 |
| | Agradecimientos | 22 |

1 Presentación

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política sectorial que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país.

Con el propósito de cumplir estas responsabilidades, el CONASA ha iniciado un proceso para la Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, para lo cual suscribió un acuerdo de Subsidio de Microcapital entre CONASA/PNUD/IRC; donde el CONASA es el beneficiario, el PNUD es el financiador de la iniciativa con fondos del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras (PC A&S) y el IRC (International Water and Sanitation Centre) de Holanda es el responsable del desarrollo técnico del proyecto.

Con relación a los gobiernos locales, el marco regulatorio vigente indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento. Con respecto a este mandato, se acota que dichas políticas deben ser construidas en el contexto de la política nacional que se oficialice para el sector. Para ello, las municipalidades requieren de acompañamiento en el proceso, especialmente por el hecho de que no se cuenta en el país con experiencia en formulación y evaluación de políticas de agua y saneamiento mediante la aplicación de procesos participativos.

El IRC, como responsable del desarrollo técnico del proyecto elaboró una Guía Conceptual y Metodológica para la Formulación de Políticas, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, con el objetivo principal de “coordinar, asistir, dirigir y facilitar, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CONASA, el proceso de construcción participativa de la Política Nacional y Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, que promueva soluciones a los problemas del Sector mediante el mejoramiento y ampliación de los servicios bajo un enfoque de reducción de la pobreza, inclusión social y sostenibilidad en el tiempo”.

La formulación de ésta política municipal se ha realizado a través de un proceso participativo con diferentes niveles o grados de participación en varias etapas del proceso. Podemos distinguir las siguientes formas de participación que reflejan diferentes intensidades: Consensuar, Consulta y validación con los actores de los resultados y la Socialización en la etapa final.

El trabajo realizado en éste municipio, ha contado con la asistencia técnica de un Consultor Local que actuó como facilitador, y un Grupo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, Sociedad Civil y Cooperantes presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio y otros.

En cada etapa de la metodología aplicada, las reuniones y discusiones de este Grupo Núcleo, han generado los insumos para la construcción de la política y por lo tanto este instrumento se considera que es el resultado de la participación ciudadana y el consenso con el gobierno local, que pueden asegurar el seguimiento a los planes y compromisos establecidos; ya que solamente cuando los actores han contribuido a la definición de los objetivos y estrategias de la política, tienen conocimiento de los aspectos relevantes que deben ser considerados en la planificación y desarrollo del sector agua y saneamiento del municipio.

La política municipal en agua y saneamiento del municipio de Amapala; es producto del esfuerzo coordinado entre los usuarios, los prestadores, de la autoridades municipales, del CONASA, (USCL, COMAS); empleados de municipalidad, en donde en una primera instancia se elaboró un documento denominado Situación Actual Sector Agua y Saneamiento, abordando la problemática de agua y saneamiento a nivel del municipio tanto del área rural como urbana, se tomó la mayor cantidad de insumos para definir el borrador y posterior propuesta de la política del sector Agua y Saneamiento Municipal, en cuyo documento se recoge un conjunto de decisiones a ser analizadas que podrían ayudar a solucionar la problemática existente a nivel local en el sector de agua y saneamiento, para luego continuar con la elección de alternativas que beneficien a la sociedad en general.

La propuesta de política planteada en este documento, ha estado a cargo del grupo núcleo; conformado por miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local, seleccionados de los grupos de la sociedad civil, al igual que otras personas integrantes de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento y funcionarios pertenecientes al aparato corporativo del municipio.

La propuesta de política municipal en Agua y Saneamiento; comprende una declaración de intenciones que obedecen a un proceso metodológico; El IRC, como responsable del desarrollo técnico del proyecto elaboró una Guía Conceptual y Metodológica para la Formulación de la Política del sector, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, con el objetivo principal de “coordinar, asistir, dirigir y facilitar, el proceso de construcción participativa de la Política Nacional y Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento,

que promueva soluciones a los problemas del Sector mediante el mejoramiento y ampliación de los servicios bajo un enfoque de reducción de la pobreza, inclusión social y sostenibilidad en el tiempo”.

De acuerdo a esta Guía Metodológica el trabajo se realizó en 5 fases o grupos de actividades, siendo estas:

- a. Preparación del proceso.
- b. Análisis del estatus actual y tendencias en cuanto al agua y saneamiento en la municipalidad.
- c. Definición de la Visión, objetivos principales y específicos.
- d. Definición de estrategias, siguiendo los lineamientos de la política nacional, incluyendo:
 - Obtener un entendimiento de los principios y lineamientos políticos nacionales.
 - Entender la aplicación de los instrumentos de la política nacional para nivel municipal.
- e. Proceso político para apoyo a la política municipal.

El aplicar este proceso metodológico, permitió contar con un diagnóstico, que proporcione los elementos genéricos para construir la visión, principios rectores de la política, objetivos específicos, lineamientos estratégicos, metas e instrumentos.

La puesta en aplicación de esta política una vez aprobada por la autoridad competente puede ayudar a solucionar la problemática identificada en el sector, dado que se construye sobre la base de una cadena causal entre las condiciones iniciales y las futuras que deseamos o aspiramos. (Que tenemos hoy y como queremos ver el agua y saneamiento en un futuro de 5 a 10 años en el municipio).

El documento por sí solo no soluciona ningún problema, se necesita de la decisión política de sus autoridades locales y gubernamentales para su implementación y del respectivo seguimiento. Dada la existencia de varios puntos de convergencia, a ser tomados en cuenta en el proceso, se presenta un detalle de los mismos a continuación:

- a. Se busca resolver el problema sentido por la mayoría de la población.(en el tema de Agua y Saneamiento).
- b. Se discute el problema pero más aún, la manera de abordarlo. (se ha llevado a cabo un proceso de varios meses donde se ha involucrado usuarios y prestadores del servicio, y miembros de las USCL, COMAS).

- c. Las decisiones implican conflicto de intereses, (es necesario armonizar lo que quieren los prestadores, la población y lo que el gobierno municipal puede aportar y el Central)
- d. Participación de múltiples actores. (en este caso, prestadores, gobierno municipal, usuarios, cooperación para el desarrollo)
- e. Es un proceso. (que implica diseño, implementación, monitoreo y evaluación), hasta el momento está por cumplirse el proceso de la política indicado),
- f. No se desplaza al gobierno sino que se legitima. (hay varios actores que están dispuestos a participar en la solución del problema, como también hay otro grupo opositor, el punto es buscar la política consensuada, mediante un acuerdo entre los interesados y no interesados)
- g. La población afectada se involucra en la solución. (en este caso ha existido la participación de empleados municipales, juntas de agua, usuarios y otros)
- h. Es un ciclo y no una secuencia lineal. (quiere decir que debe haber revisión constante, analizando si lo planteado en el documento de política se aplica o no, para hacer los correctivos que el caso amerite).

Para seguir con el ciclo de la política, cuando haya sido aprobada la misma, prosigue el proceso de implementación y monitoreo, lo que implica cuatro grandes retos para la autoridad local.

- a. Lograr que la política sea una realidad aplicable (pasar de la formulación, socialización a la implementación), evaluable, consensuada social y políticamente.
- b. Gestionar la implementación y la instrumentación identificada
- c. Flexibilidad para adoptar cambios en los aspectos planteados como política
- d. Involucrar los niveles de la participación ciudadana en el ciclo de la política.
- e. Revertir el problema no administrarlo (plantearlo en otros términos).

2 Antecedentes

El marco legal vigente en el sector agua y saneamiento en Honduras, concede a los municipios del país la responsabilidad de establecer políticas públicas locales de los servicios de agua potable y saneamiento. Con respecto a este mandato, se acota que dichas políticas deben ser construidas en el contexto de la política nacional que se oficialice para el sector. Habida cuenta que es la primera vez que se pone en práctica el ejercicio de formular y socializar políticas públicas locales, además no se cuenta con experiencia en la apegada a una instrumentación metodológica como la emanada y puesta a disposición por International Water and Sanitation Centre (IRC), para la

elaboración del proyecto de “Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, y la Política Local de 13 Municipios del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras”. Los productos apuntados, gracias a que el PNUD y el CONASA han establecido un convenio de asociación en la Implementación del PC A&S.

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política nacional sectorial, que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país. En este sentido requiere de municipios que como titulares de los servicios de agua potable y saneamiento se enmarquen en el establecimiento de un frente amplio de maniobras para continuar impulsando acciones concretas que desde la autoridad local promuevan la planificación participativa del sector, con prestadores diseñadores y constructores de sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, sobre una plataforma sólida administrativa y financiera del recurso agua, rectores, organizadores, de tal forma que transformen y se conviertan en incansables técnicos o prestadores de capacidades para enfrentar con alto desempeño los retos en el sector, acompañado de instancias con capacidad demostrada para regular y controlar la prestación de los servicios de agua y saneamiento a nivel local.

Con el propósito de cumplir estas responsabilidades, el CONASA ha iniciado un proceso para la Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, para lo cual suscribió un acuerdo de Subsidio de Microcapital entre CONASA/PNUD/IRC; donde el CONASA es el beneficiario, el PNUD es el financiador de la iniciativa con fondos del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras (PC A&S) y el IRC (International Water and Sanitation Centre) de Holanda es el responsable del desarrollo técnico del proyecto.

3 Síntesis del Análisis del Sector

Para determinar la situación actual en el sector de agua y saneamiento en el municipio de Amapala, departamento de Valle, fue necesario trabajar por separado cada uno de los aspectos que intervienen en el proceso como ser: Legal, político, planificación, financiero, la prestación de los servicios, monitoreo y rendición de cuentas, gestión de los recursos hídricos, Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje, cuyos hallazgos se describen a continuación:

Marco Legal: El municipio cuenta con una serie de leyes, una de las principales la Ley de Municipalidades, en su orden le sigue la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, otras leyes si bien son aplicadas, la dinámica la establecen las dos primeras, al constituir el andamiaje organizativo, administrativo y operativo, planificador y regulador en la prestación de los servicios de agua y saneamiento. Se puede decir que el avance alcanzado sigue siendo incipiente, la reglamentación aprobada no es totalmente implementada, los prestadores y los usuarios no asumen su rol, como tampoco las instituciones responsables de exigir su aplicación e implementación.

Marco Político: Se observa ausencia total de una política local, aunque existen acciones aisladas para resolver situaciones particulares no documentadas, sin dejar de lado el tema de regulación y control, que adquiere niveles mínimos de conciencia entre los prestadores y usuarios, encaminándose hacia la sostenibilidad administrativa, operativa en los servicios de agua y saneamiento y de los aspectos de protección ambiental y ecológica.

Marco de Planificación: No se ha encontrado documentación pertinente, como planes Estratégicos, aunque por otros medios se conoció que se elaboraron, lamentablemente por razones desconocidas, no se implementaron en su totalidad, seguramente los alcances estaban fuera de la capacidad económica del sector local, se hace notar que la planificación prácticamente no ha sido responsabilidad de ninguna institución ni tampoco de las Juntas Administradoras de Agua.

Marco de Prestación de los servicios: Se observaron tres modelos de prestación de los servicios, primero un prestador gubernamental a cargo del SANAA (urbano), segundo prestador Municipal (urbano) y el tercero a cargo de Juntas Administradoras (urbano y rural). La continuidad de prestación del servicio urbano está en la categoría “D, o intermitente”, de 0-4 horas, teóricamente cada 7 días, con prolongación de hasta meses sin suministro de servicio; la cobertura del servicio de agua potable a nivel urbano es del 55% y de un 87% en el sector rural pero con mejor calidad de servicio, la cobertura de saneamiento urbano con servicio de alcantarillado sanitario y de letrinas alcanza un 80% y un 20% con otras soluciones, a nivel rural se estima en un 62%.

El agua suministrada por las JAA, no es clorada, y propagan contar con una calidad aceptable como buena, dado que provienen de fuentes de suministro subterránea; investigaciones recientes dan cuenta que las fuentes explotadas en el sector urbano, se encuentran indicios de penetración salina en niveles mínimos.

La carencia de sostenibilidad, en el ciclo de planificación, financiero, ambiental, administrativo, operacional y de mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento, es marcada, hay otras limitaciones en el personal de operación y mantenimiento tomando

en cuenta que el suministro depende en un 99.99% de agua subterránea y por ende altamente dependiente de energía eléctrica.

Marco de Monitoreo y Rendición de Cuentas: Se hace una breve descripción sobre la dificultad de los prestadores en el manejo de indicadores, destacando debilidad del monitoreo del regulador local y del central, la falta de recursos impide su avance, los mecanismos de rendición de cuentas camina sin la celeridad deseada con los prestadores del sector urbano y rural.

Marco Financiero: Se dispone de un Plan de inversiones municipal muy modesto, otras inversiones en agua y saneamiento son realizadas por cooperantes apostados en el municipio que no obedecen a una planificación del sector local , pero la asignación de recursos para la ejecución de las obras, no parece estar claramente definido, como tampoco se tienen asegurada las fuentes de financiamiento, para la ejecución de las obras que son requeridas, el marco financiero depende de los proyectos que haya identificado la cooperación internacional.

Marco de Gestión de Recursos Hídricos: No obedece a un plan, por la propia ausencia de este instrumento, como se indico en la sección se requiere contar con un estudio hidrogeológico de agua subterránea, al igual otro estudio que permita evaluar la capacidad de una laguna natural de agua dulce existente, que determine la máxima capacidad de producción, puntos de recarga y todos aquellos elementos que permitan contar con una fuente alterna de explotación superficial, en donde la UMA ejerza un control y monitoreo en las acciones que correspondan.

Marco de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje: Se le ha brindado apoyo, por medio de instituciones que encuentran asentadas en el municipios y aledaños, y de otros de tipo de organizaciones que para su implementación ha requerido convenios de cooperación, permitiendo capacitar a sus autoridades, funcionarios y empleados; de igual forma el Ente Regulador por medio de convenios de cooperación ha contratado consultores para conformar instancias como la USCL y COMAS, que ya tienen conocimiento sobre la aplicación de la Ley Marco, Reglamento de Juntas, Personalidad Jurídica, Contabilidad Básica, cálculo de Tarifas urbana y rural, estos mismos módulos han sido impartidos a los prestadores rurales que han asistido a los eventos programados.

La experiencia ha dejado lecciones aprendidas, no todos los capacitados ejercen un proceso multiplicador en sus comunidades del municipio, la capacitación se convierte en un acto repetitivo, por la ausencia de una coordinación, explicando o presentando los mismos temas. También no siempre se ha contado con una metodología para su

desarrollo y carecen de medios de evaluación para el facilitador y los receptores de la capacitación.

4 Alcance de la política.

Para el año Dos Mil Veintidós (2022), en el marco de la visión de país contenida en el documento “Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010- 2022”; la presente política está orientada a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de Amapala, departamento de Valle, mediante el acceso a agua para consumo humano y saneamiento básico.

5 Principios que guían el Sector

En este apartado se enuncian los principios con la respectiva descripción de cuál será el significado de cada uno de ellos, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del sector agua y saneamiento a nivel del municipio.

| Principios | Descripción. |
|---------------------------------|---|
| 1. Sensibilización | El agua es un recurso vulnerable y finito, por tanto su acceso, de forma permanente en cantidad y calidad para el desarrollo humano, es una tarea que requiere esfuerzos dirigidos a garantizar que la cosecha de agua de forma continua como el manejo integrado de cuencas y esfuerzos de sensibilización y educación para el buen uso. |
| 2. Participación ciudadana | Los diferentes actores del sector participan en la gestión del agua y saneamiento, desde el involucramiento en la administración de sistemas participativos comunitarios, hasta, la vigilancia, la sensibilización para el buen uso de los servicios. La participación promueve la toma de decisiones y la ejecución conjunta de acciones de actores del sector y de la sociedad como medio de liderazgo compartido y de trabajo en equipo, para impulsar colectivamente el desarrollo en la búsqueda de sostenibilidad del sector en el municipio. |
| 3. Transparencia y Rendición de | Integrar planes de inversión a corto, mediano y largo plazo que garantice la adecuada prestación de los servicios de agua y saneamiento mediante un amplio proceso de discusión de las obras |

| | |
|--------------------------|---|
| Cuentas | <p>de agua y saneamiento a incorporar en sus comunidades, así como la gestión de los servicios; contar tarifas sostenibles en el tiempo; los costos a recuperarse explicados a los usuarios hasta donde sea posible en actos públicos a fin de imprimirles credibilidad y que los recursos captados por ese mecanismo sean invertidos en los propios servicios prestados.</p> <p>Se procura que todas las intervenciones de las instituciones y organizaciones del sector cuando se le asignan o transfieren recursos, técnicos, humanos, financieros en la gestión del agua y saneamiento, sean bien utilizados y se definen reglas que eviten el uso inadecuado, además de capacitar a la ciudadanía como vigilante del buen manejo haciendo auditoría social permanente.</p> |
| 4. Capacidad y Dinamismo | <p>Para procurar un desarrollo armónico y equilibrado de tal forma que se garantice un acceso racional y equitativo del servicio, se aplicarán criterios de solidaridad social para todos reciban el servicio y pagan de acuerdo a su capacidad concibiendo la sostenibilidad de los sistemas resultado del esfuerzo de los individuos por lograr su bienestar; en tal sentido, los prestadores ejecutara estrategias para procurar que los ciudadanos más necesitados y desfavorecidos cuenten con una participación equitativa en el sector.</p> |
| 5. Responsabilidad | <p>Los servicios del sector agua y saneamiento, están limitados en sus actuaciones al cumplimiento de las leyes nacionales, locales y las normas reglamentarias.</p> |
| 6. Descentralización | <p>Contar con un equipo del sector de agua y saneamiento a nivel municipal, que tenga como fin coordinar todos los esfuerzos municipales, de diseño y gestión de la política, planes y presupuestos, con el objeto de contribuir al logro la visión, así como de promover alianzas estratégicas con otros actores y sectores</p> |
| 7. Valor económico | <p>El agua tiene un valor económico, la producción del recurso para consumo tiene costos, y más aún la garantía de la sostenibilidad en la cosecha, permite la definición de tarifas con criterios técnicos, económicos y financieros, como la asignación de subsidios a</p> |

| | |
|--|---|
| | quienes los necesitan. |
| 8. Igualdad, Equidad y Solidaridad | <p>Igualdad de oportunidades en todos los niveles y en todos los sectores urbanos y rurales, para acceder al recurso agua y de los servicios de agua y saneamiento, capacitación, información, etc.</p> <p>Equidad para los sectores más necesitados sin importar la condición socioeconómica raza o costumbres, justo en el pago de los servicios en apego al beneficio recibido.</p> <p>Solidaridad social para todos reciban el servicio y pagan de acuerdo a su capacidad concibiendo la sostenibilidad de los sistemas como resultado del esfuerzo de los individuos por lograr su bienestar; en tal sentido, los prestadores promoverán estrategias para procurar que los usuarios más necesitados y desfavorecidos cuenten con una participación equitativa en el sector.</p> |

6 Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de Amapala, departamento de Valle, mediante el acceso a agua potable para consumo humano y saneamiento, en armonía con el manejo ambiental, garantizando el cumplimiento de las competencias de los diferentes actores del sector, promoviendo esquemas de prestación y modelos de gestión sostenibles en el largo plazo.

7 Lineamientos

Lineamiento 1

Se tiene un mecanismo de Coordinación Interinstitucional municipal y Nacional funcional.

Lineamiento 2

La Regulación Económica y Control Social de los servicios está en funcionamiento.

Lineamiento 3

Hay Buenas Prácticas Administrativas, de Mantenimiento y Operación de los Sistemas en funcionamiento.

Lineamiento 4

Se realiza la mejora en la Calidad y Sostenibilidad de los Servicios.

Lineamiento 5

Se incorpora la Educación Sanitaria y Participación Ciudadana.

8 Objetivos Específicos

| Objetivos | Escenarios del Futuro |
|---|---|
| 8.1 Prestadores del servicio de agua y saneamiento capacitados en procesos administrativos, planificación estratégica, operación y mantenimiento, implementado sistema de cobro y monitoreo participativo lo que garantiza la sostenibilidad. | Para el 2016 las estructuras organizacionales prestadoras del servicio de agua y saneamiento están capacitados en temas de administración, planificación estratégica, operación y mantenimiento Al 2016 se ha diseñado o actualizado el sistema de tarifas que atiendan a las demandas de cada vivienda de los usuarios en el sector urbano y rural. |

| Objetivos | Escenarios del Futuro |
|--|---|
| | <p>El sistema tarifario se implementaría en el 2016 en el sector urbano con una tarifa consensuada por los usuarios y en el 2018 se implementaría el sistema en el sector rural siempre consensuando por los usuarios.</p> <p>En el 2022 el sistema de medición para el consumo por vivienda implementando en el sector urbano y rural en un 99% el que se hará en forma gradual implementando un 20% cada año.</p> |
| <p>8.2 Proporcionamos servicio de agua y saneamiento de calidad haciendo los cambios referentes a fuentes de abastecimiento, distribución y conducción. Prestamos el servicio con una cobertura en agua potable en el casco urbano de un 95% y en el rural de un 90% y de saneamiento de un 95% en casco urbano y de un 90% en lo rural.</p> | <p>Para el año 2022 logramos mejorar el suministro de agua, contratando técnicos que preparan planes de capacitación en el tema de operación y mantenimiento, igualmente hemos ampliado el acueducto, para más capacidad de suministro de agua a mayor cantidad de usuarios logrando con esto aumentar el porcentaje de beneficiarios en el área urbana en un 76% y el área rural un 95%</p> <p>Al 2022 El sistema de saneamiento del municipio es un ejemplo para municipios de con las mismas características geográfica, teniendo una cobertura de un 95% en casco urbano y de un 90% en lo rural.</p> |
| <p>8.3 Utilizamos energía alternativa, lo que permite una continuidad mayor de cuatro horas diarias del servicio de agua; el líquido que consume la población cumple con los criterios de calidad, es en un 100% desinfectado</p> | <p>En el año 2022 contaremos con un sistema de agua saneada en 100%, tanto rural como urbano que garantiza continuidad del servicio estableciendo horas del servicio, a fin de mantener el ahorro de la energía eléctrica.</p> <p>Al 2019 nuestro municipio contará con un sistema de agua rural y urbano desinfectado.</p> |

Metas

Para el objetivo 8.1

- Sistema de monitoreo elaborado, aprobado, y aplicándose para el año 2016

- 13 Sistemas tarifarios rural elaborado; 3 para el año 2013; , 3 para el año 2014; 7 para el año 2018
- Sistemas con micro medición para el año 2018
- 13 sistemas con micro medición para el año 2022.

Para el objetivo 8.2

- Elaborado plan de capacitación en el tema de mantenimiento, operación de los sistemas para el año 2012
- Implementado plan de capacitación para el año 2014
- Diseño de proyecto de mejoramiento de sistemas existentes para el año 2014
- Ejecución de proyecto de mejoramiento 2015 – 2022

Para el objetivo 8.3

- Estudio para conocer los niveles de contaminación del agua en los sistemas actuales para el año 2013
- Implementación de programa de desinfección según los resultados del estudio para el año 2014- 2015
- Diseño y mejoramiento del sistema de continuidad del servicio de acuerdo a capacidades técnico y económicas de cada sistema.
- Realizar estudio para ver la posibilidad de cambiar de energía eléctrica a energía alternativa.

9 Estrategias

Estrategia 1.1:

- a. Poner en funcionamiento, implantar y mantener actualizado un sistema de información del Sector Local de Agua y Saneamiento, que permita disponer indicadores de gestión local, que faciliten la toma de decisiones, priorización de acciones y asignación de recursos.
- b. Crear y mantener actualizado el registro de actores locales y de otras latitudes presentes en el municipio en apoyo al sector, indicando programas a ser desarrollados, con objetivos, resultados esperados, recursos, entre otros.
- c. Estar en constante comunicación con las instancias que correspondan en su oportunidad (COMAS, U.S.C.L) ERSAPS, CONASA, Organizarse en Comités de Saneamiento , para mantener como medida de mitigación, la busca y puesta en marcha de mecanismos de saneamiento ambiental requerido en Amapala.

Eje de Acción 1.1: Búsqueda de operatividad con asistencia técnica a través de entes reguladores gubernamentales o instituciones públicas y privadas, para cuidar entorno.

Instrumento 1.1: Plan de Asistencia Técnica

Estrategia 1.2:

Establecer coordinación con instancias como la UMA de la municipalidad, Comité de Saneamiento, Comité de Microcuencas, las USCL, las COMAS, los prestadores, los usuarios y las autoridades locales, elaborando instrumentos jurídicos locales como ser ordenanzas y otros que promueven la conservación y manejo de los recursos naturales a nivel del municipio.

Eje de Acción 1.2: Se debe contar con los mecanismos locales necesarios ampliamente definidos para no deforestar las áreas verdes y no permitir asentamiento humano cerca de las zonas de recarga y fuentes de agua y disponiendo de programas de protección.

Instrumento 1.2:

Un sistema de planificación eficiente e integrado.

Estrategia 1.3:

- a. Fortalecer los prestadores urbanos y rurales, mediante programas de asistencia técnica y capacitación que desarrollen sus capacidades para prestar servicios con calidad y sostenibilidad.
- b. Fortalecer los prestadores de servicios mediante el equipamiento y con tecnología adecuada y en magnitud y cuya complejidad sea congruente y sostenible a los servicios a proveer, a efecto de modernizar la prestación de los servicios.
- c. Gestionar apoyo sobre la base del plan de capacitación administrativo y el de operación y mantenimiento.

Eje de Acción 1.3: Buscar capacidades con cooperantes ONGS, gestión al Gobierno Local y Ente Regulador.

Instrumentos 1.3: Plan de Asistencia Técnica

Estrategia 2.1:

- a. Contratar un experto en estrategias de comunicación, para definir de forma participativa, orientado a: 1) definir mecanismos de regulación administrativa, 2) mecanismos para fortalecer a la USCL para, 3) instancias y los mecanismos de

regulación de rendición de cuentas, a implantarse por todos los prestadores de servicios tanto para el área urbana como rural.- y presentar rendición de cuentas y auditoría periódicas, presentación de informes a las autoridades competentes.

- b. Poner en aplicación mecanismos de vigilancia sobre situación económica y financiera dictados por el Ente Regulador y el CONASA, implantados por la USCL, la COMAS, representantes de los prestadores y usuarios de los servicios.
- c. Establecer los mecanismos de control social a ser implementado por todas y cada uno de los prestadores del servicio.
- d. Inventario de personal (técnico) por cada prestador.

Eje de Acción 2.1: Diseño, implementación y consolidación de mecanismos de regulación y rendición de cuentas.

Instrumentos 2.1: Inventario de personal técnico por cada prestador.

Estrategia 2.2:

- a. Utilizar el sistema de cobro como mecanismos principal para la implementación de micromedición los cuales serán los mejores indicadores para obtener la aplicación tarifaria correcta de acuerdo al consumo de cada usuario, que garantice la sostenibilidad del sistema.
- b. Impulsar una autogestión sostenible en los prestadores para obtener como resultado el post mantenimiento en todos los sistemas tanto urbanos como rurales.
- c. Mantener por parte de los prestadores del servicio un registro actualizado de todos los usuarios.

Eje de Acción 2.2: Inventario de herramientas (material, económico, los usuarios, papelería adecuada)

Instrumentos 2.2: Inventario de herramientas (material, económico, los usuarios, papelería adecuada).

Estrategia 3.1

- a. Realizar un diagnóstico de la gestión administrativa (contabilidad, registros), operativa (sistemas de atención al cliente, solución de problemas y otros), para hacer un balance de las ventajas y desventajas de los procesos llevados a la fecha, para con ello establecer un plan estratégico de cada uno de los prestadores tanto para el área urbana como rural.

- b. Establecer plan de seguimiento de implementación del plan estratégico institucional. Entre las acciones prioritarias en este plan estratégico se realizaría: 1) la depuración y actualización del catastro de usuarios de cada uno de los servicios; 2) la vigilancia de las fuentes para evitar incendios, o saqueo de madera, fauna y otros; 3) los mecanismos de transparencia; 4) Campaña para dar a conocer deberes y obligaciones de los prestadores y de los usuarios; 5) mecanismo para erradicar la mora por la prestación del servicio; entre otras, 6) Gestionar y asignar recursos de financiamiento para mejorar los sistemas administrativos, de mantenimiento y operativo.
- c. Establecer plan de seguimiento de implementación del plan estratégico institucional..

Eje de Acción 3.1: Fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera, operación y mantenimiento para los prestadores del servicio.

Instrumentos 3.1:

- Un sistema de operación y mantenimiento diseñado e implementado de acuerdo a las características del sistema.
- Planes de Capacitación y asistencia técnica a través de CONASA y del patrocinio de otras instituciones.

Estrategia 3.2:

Contratar un experto en agua y saneamiento, para que junto con los prestadores USCL, COMAS y usuarios desarrolle: 1) diagnóstico de capacidades, debilidades y fortalezas en el tema de Operación y mantenimiento, 2) Diseñar un plan de fortalecimiento de las capacidades operativas y de mantenimiento, 3) Gestionar e implementar un programa de macro y micromedidores de agua para un mejor servicio con enfoque de equidad social en consumos, 4) Evaluación mensual con supervisión de los prestadores de servicio.

Eje de Acción 3.2: Fortalecimiento de operación y mantenimiento de los sistemas

Instrumentos 3.2: Los Indicadores de monitoreo administrativo, operativo, mantenimiento y servicio.

Estrategia 3.3:

Contratar un experto en agua saneamiento para el diseño de un plan de capacitación, el cual deberá ser elaborado con amplia participación de los actores, para la parte técnica y administrativa, adecuado a las necesidades de los empleados de cada uno los prestadores del servicio tanto del área urbana como rural, para identificar las fuentes de financiamiento.

Eje de Acción 3.3: Formación del personal de los prestadores de servicio para consolidar los sistemas administrativos

Instrumentos 3.3: Guía de cumplimiento de regulación, auditoría, contabilidad, capacitación de personal de USCL y COMAS.

Estrategia 4.1:

- a. Planificar la ampliación de capacidad y la expansión de los servicios con un horizonte de largo plazo, priorizando la utilización de la capacidad instalada, rehabilitación y el mejoramiento operativo, establecer la ejecución de las obras por etapas, como un mecanismo de reducir la magnitud de las inversiones requeridas.
- b. Contratar un experto en comunicación y manejo de recursos naturales especialmente agua y bosque para diseñar una campaña de concientización y sensibilización dirigida a toda la población del municipio. Sistema de vigilancia.
- c. Incluir mecanismos para buscar alianzas estratégicas con diferentes organizaciones que permitan hacer un manejo integral de los sistemas de agua y saneamiento tanto en la zona urbana y rural del municipio

Eje de Acción 4.1: Concientización a todos los ciudadanos del municipio para brindar el servicio con un enfoque de gestión integral de los recursos naturales del municipio.

Instrumentos 4.1:

- Ordenanza municipal
- Solicitudes a instituciones para la adquisición de medidores.
- Gestionar ayudas con instituciones donantes
- Ordenanzas de protección al medio ambiente (bosque)
- Plan urbanismo
- Plan de trabajo programado
- Micro medidores

Estrategia 4.2:

Contratar un experto en energía renovable para desarrollar de forma participativa un estudio técnico, económico y financiero en cual se puedan visualizar diferentes escenarios sobre las ventajas y desventajas de utilizar los tipos de energías disponibles en el mercado nacional y local.

Eje de Acción 4.2: Gestionar la posibilidad de operatividad del sistema EOLICO y solar, mediante recursos técnicos y financiero para buscar el cambio de energía, por medio de las instancias controladoras.

Instrumentos 4.2:

- Estudio factibilidad.
- Realizar un estudio para posibilidad de cambiar de energía eléctrica a energía natural.

Estrategia 4.3:

Coordinar con todos los prestadores de servicio en el municipio tanto a nivel rural como urbano para crear una estrategia para consolidar un banco de cloro municipal.

Eje de Acción 4.3: Implementación de bancos de cloro para hacer la desinfección correcta desde los tanques de almacenamiento, utilizando en todo el mecanismo hasta su distribución completa.

Instrumentos 4.3: Crear banco de cloro**Estrategia 5.1:**

- a. Diseñar una política municipal de participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo locales, creando mesas de trabajo y seguimiento por sectores dando prioridad a la mesa de agua y saneamiento.
- b. Incorporar a los ciudadanos en las acciones de prestación y supervisión de la gestión de planificación, prestación, supervisión, con apoyo de la USCL y de las COMAS.
- c. Generar mecanismos de información pública periódica que mida los avances y el desempeño de los prestadores de los servicios.
- d. Establecer mecanismos de consulta con la comunidad sobre aspectos vinculados con los servicios y de aspectos como la política municipal, tarifas, inversiones, preservación y protección de cuencas, fuentes de agua.
- e. Desarrollar campañas específicas sobre el uso racional del agua, vertidos de aguas residuales, protección ambiental, cuyo efecto sea informar, educar, concientizar a los ciudadanos de las comunidades en el valor del recurso agua. Incluir en las actividades como la cosecha de agua lluvia, bajo el apoyo de organizaciones

Eje de Acción 5.1: Desarrollo de mecanismos promocionales que incentive la participación directa de la población en las principales decisiones que se tomen para el manejo de los sistemas de agua y saneamiento en el municipio.

Instrumentos 5.1:

- Sistema de información y comunicación
- Auditorías sociales 2 veces al año.
- Capacitación permanente a los actores del sector.

- Cabildos abiertos
- Asambleas Comunitarias

10 Glosario

- **Ley:** define términos y conceptos claves, las instituciones gubernamentales y sus roles, responsabilidades y potestades, y marco jurídico para el sector. Las leyes principales que rigen el sector en Honduras son la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento y la Ley Nacional de Aguas.
- **Política:** La visión, los objetivos principales y específicos y metas para el sector, los principios que guían el sector, la forma de abordaje en general para el sector. Además, la mayoría de las políticas brindan un resumen del estatus de la prestación de servicios de agua y saneamiento, y el marco institucional.
- **Principios:** Son elementos bases que guían la política, pueden ser conceptuales (como por ejemplo sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga, etc.) o principios para que le forma de operativizar la política (como por ejemplo, el enfoque con base en la demanda, el enfoque con base en derechos, el enfoque de gradualidad, etc.).
- **Visión:** Es una imagen que debe ser vista y ser creada por los constructores de la política, en base a esfuerzos y acciones, puede ser la brújula para guiar a los actores del sector, para seguir la ruta con coherencia; que deber traducirse en una declaración acerca de que el sector quiere llegar a ser en el sector de agua y saneamiento en el municipio.
- **Lineamientos:** se entenderá, como “un conjunto de órdenes emanadas por autoridad local, sobre aspectos relacionados de un tema de interés particular a ser tomado en cuenta por los ciudadanos”
- **Objetivos:** Lo constituyen varios enunciados sobre resultados finales a ser alcanzados, debe hacerse las interrogantes (¿qué?, ¿dónde?, ¿para qué?). Son expresan logros amplios que son formulados como propósito general de estudio.
- **Metas:** Dicho de forma sencilla, exige un Qué y un Cuando hacer ese algo que se quiere lograr en un tiempo determinado, de manera realista, flexible, medible en el tiempo asignado depende de los objetivos planteados en la política.
- **Estrategias o Marco Estratégico:** Define como se implementará la política para lograr sus objetivos. Normalmente consiste de diferentes componentes, como la estrategia financiera, la estrategia para regulación y rendición de cuentas, el marco de planificación, el marco para la prestación de servicios, la estrategia de enmarcar la prestación de servicios en la gestión de recursos hídricos, la estrategia de desarrollo de capacidades institucionales, el marco de monitoreo, etc.

- **Instrumentos:** Sirven para operativizar las estrategias. Pudiendo emplear varios ejemplos como ser: planes municipales, un sistema de información, estudios, acuerdos, planes, estudios, etc; sobre temas específicos que son requeridos. No siempre es claro la diferencia entre estrategia e instrumento, dado que un instrumento puede ser considerado como el producto de una estrategia.
- **CONASA:** Consejo Nacional de Agua y Saneamiento, representante oficial del Gobierno de Honduras en materia de agua potable y saneamiento a nivel nacional e internacional, actúa como interlocutor del gobierno por medio de su Secretaría Ejecutiva con las instituciones locales de gobierno y los ciudadanos, con facultades para concertar políticas,, estrategias, planes nacionales de agua y saneamiento, análisis sectoriales, disponer oportunamente propuestas de programas de inversión de los organismos e instituciones vinculadas al sector en procura de su mejoramiento.
- **COMAS:** Consejo Municipal de Agua y Saneamiento; instancia de interlocución local como brazo del CONASA en la gestión y desarrollo de la planificación y la normativa en los municipios, estructurada con miembros del aparato corporativo y del sectores de la sociedad civil.
- **ERSAPS:** Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, con la facultad de aplicar criterios y normas relacionadas aplicadas a los servicios de agua y saneamiento prestados a nivel nacional y local que conlleven la eficiencia de la gestión y la calidad en la prestación que involucren el logro progresivo en términos técnicos, económicos, sanitarios y ambientales.
- **USCL:** Unidad de Supervisión y Control Local, creada como instancia de apoyo local de parte del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, encargada de realizar la supervisión de regulación y control de los servicios en el municipio.
- **SANAA:** Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
- **Servicio:** Proceso que permite entregar a domicilio e inmediata agua por medio de cañerías, así como el tratamiento de los efluentes y otras descargas contaminantes en cuerpos de agua.
- **Saneamiento:** Colección, tratamiento y disposición de aguas servidas y sus residuos, incluyendo el manejo de letrinas y el vertido de sustancias que pudieran contaminar los acuíferos o corrientes de agua.
- **Prestador:** Persona natural o jurídica a la cual se le autoriza la responsabilidad de prestar los servicios de agua potable y/o saneamiento.
- **Junta de Agua:** Junta Administradora de agua o Junta Agua y Saneamiento: Organización social propietaria del sistema de agua potable y saneamiento para

una comunidad, con un determinado número de usuarios que administra, opera y mantiene el sistema sin fines de lucro.

Agradecimientos

En mi condición de Alcalde de Amapala, Valle deseo agradecer a las autoridades del CONASA por haber seleccionado a su municipio en la formulación y socialización de una propuesta de Política de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento; igualmente a las instancias de control y regulación como las USCL y la encargada de la planificación del sector local denominada como la COMAS que acompañaron al consultor e invirtieron varias jornadas de trabajo para buscar consenso alrededor de diferentes tópicos viendo los problemas y las soluciones, afrontando con empeño y mucha dedicación y que gracias a esa participación activa se tiene a disposición un documento para orientar la visión, objetivos, principios, estrategias en la conducción del sector de agua potable y saneamiento en nuestra jurisdicción.

A continuación se presenta la lista de personas pertenecientes de la sociedad civil y de las autoridades corporativas y otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

| Nombre | Instancia |
|-------------------------|------------------------|
| María Teresa Rodríguez | USCL |
| Elvia Alvarado Reyes | USCL |
| Julio Cesar Linares | USCL |
| Norma Leticia Díaz | COMAS (Sociedad Civil) |
| Guillermina Quiroz | COMAS (Sociedad Civil) |
| Evelin Sosa | COMAS (Sociedad Civil) |
| Saúl Cruz Vásquez | COMAS (Sociedad Civil) |
| Susana E. Peña | COMAS (Regidora) |
| Linsai L. Banegas | COMAS (Regidora) |
| María Teresa Cabrera | COMAS (Regidora) |
| Carlos B. Peña | UMA/TRC |
| Luis Andrés Hernández | Regidor |
| Olinda Beti Manzanarez | Municipalidad |
| María Natividad Álvarez | UMA |

Miembros de Juntas Administradoras pertenecientes a las comunidades de San Pablo, Islitas, Playa Negra, Gualorita Pelonas y Tiguilotada.